

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de
Coahuila de Zaragoza

9

"2022, Año de Benito Juárez Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza."



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/196/Q

Asunto: Se propone conciliación

Oficio: SV- 2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 13 de mayo de 2022

Secretario de Educación del Estado de
Coahuila de Zaragoza.
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que en misma fecha, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por , quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como **Violación a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en su modalidad de Negativa o Inadecuada Prestación de Servicio Público en Materia de Educación**, que se atribuyen a **servidores públicos adscritos a la Institución a su digno cargo**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta:

"Que el día 11 de mayo del 2022, acudí a la escuela General 12, Carlos Delgado la cual se ubica en Sierra de la Iguana # 843 ciudad Nazas polígono 30, en el municipio de Torreón, Coahuila, al llegar pregunto dónde se encuentra la Dirección a lo cual una maestra me comenta donde está ubicada a lo cual procedo a dirigirme al llegar me atiende una secretaria. le pregunto acerca de unas calificaciones de mi hija la cual se llama , procede a buscar el archivo ya cuando encuentra este y abre la carpeta, me dice que no me puede dar información de la niña a lo cual yo le digo que porque no si yo soy su padre, me dice que le permitiera unos momentos para ir con la Directora de nombre , regresa y me dice que ahorita me iba a atender la Directora, despues de unos cinco minutos, sale una mujer y me dice que iba al baño que ahorita me atendía, al regresar me dice que le pase a su oficina, a lo cual me comentó que iba a preguntar por las calificaciones de mi hija ya que quería saber cómo iba en sus estudios, abre una carpeta y me pregunta nuevamente que si soy su padre a lo cual confirmó que si mostrándome mi credencial de elector ya que ella me lo solicito, posteriormente me comenta que no estoy autorizado para saber nada de información de la menor, yo le pregunto que me dijera el motivo de la negativa ya que yo soy su pare, me volvió a decir que no me podía dar información ya que yo nunca había asistido a las juntas, posteriormente me comenta que el examen pedagógico no lo puede proporcionar, a lo cual yo le comenté que nunca le había pedido eso solo sus calificaciones y el saber su comportamiento diario en la escuela, posterior a esto debido a la negativa por parte de la Directora procedí a marcarle a mi abogada la cual pongo en altavoz, posteriormente mi abogada se identifica con sus datos personales, así mismo sin importar siguió con su negativa comentando a ambos como a mi abogada y a mí que procediéramos como quisiéramos que no le iba a hacer nada ni nos iba a dar ninguna información así mismo esta persona al comentar esto lo dijo con tono burlesco. Por lo anterior, solicito la intervención de esta Comisión para que me proporcionen información que solicite con anterioridad lo cual es la boleta de calificaciones, así como el reporte de conducta, cabe destacar que en ningún momento me mostro un documento donde avalara su dicho ya que solamente fueron negativas para mostrarme dicha información e mi hija la menor de nombre ."

"Estando de acuerdo en que mi queja se someta al procedimiento de conciliación, siendo todo lo que deseo manifestar."



"2022, Año de Benito Juárez Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en que, **"De no existir impedimento legal alguno, se instruya a los servidores públicos de la Escuela General # 12, Carlos Delgado para que brinde información sobre las calificaciones y seguimiento académico de la menor**

a su padre el señor , " disponiendo del término de **05 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente,

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Segunda Visitadora Regional

C. Ep. Dr.
C. D. Expediente.

.. Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. -

Montserrat Mendez

De: >gmail.com>
Enviado el: viernes, 3 de junio de 2022 09:47 a. m.
Para: @cdhec.org.mx
Asunto: RESPUESTA A OFICIO SV-1305/2022

Buen día, se adjunta al presente; oficio CGAJ/ /2022, mucho agradeceré se acuse recibo.

12

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 30 de mayo de 2022
Oficio número CGAJ/ /2022

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-**

En atención a su oficio SV- /2022, mediante el cual hace del conocimiento de esta Secretaría de Educación que, dentro del expediente **CDHEC/2/2022/196/Q** iniciado con motivo de la queja interpuesta por el C. , se realizó la propuesta de que su asunto sea sometido a la vía conciliatoria, con el fin de darle mayor celeridad a su queja, con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

Esta Secretaría se encuentra en la mejor disposición de llegar a la conciliación, por lo que se **ACEPTA**, la propuesta planteada.

Por lo que respecta a la propuesta planteada, me permito informar a Usted lo siguiente:

El día 26 de mayo del año en curso, se tuvo comunicación con la Profesora , Directora de la Escuela Secundaria "Carlos Delgado López", con la finalidad de que proporcionara la información solicitada, quien manifestó que el día en que el C. se presentó en las instalaciones que ocupa la Escuela Secundaria "Carlos Delgado López", se le informó la necesidad de la Directora de comunicarse con la madre de la niña ya que es ella quien hasta la fecha acude o tiene contacto regular con el personal de la escuela, además de que la madre, le manifestó a la Profesora que se encuentran en un proceso legal, motivo por el que la Directora de la Institución, en aras de garantizar el interés superior de la niña, optó por reservar la información hasta corroborar que no existía impedimento legal alguno en ese momento.

No obstante, se informa que, las calificaciones de la C. pueden ser consultadas en la página web <https://www.seducoahuila.gob.mx/>, en el apartado de "Trámites y Servicios", dando clic en "Expediente Electrónico", únicamente ingresando la CURP de la niña en comentario, adjuntando al presente copia de dicho documento.

13

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SE

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

En razón de lo anterior, tengo a bien solicitar lo consecuente:

PRIMERO: Tenerme por ACEPTANDO en tiempo y forma la Propuesta de Conciliación.

SEGUNDO: Provea dentro del ámbito de sus facultades en caso de considerarlo procedente la conclusión del expediente de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. LIC.

COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS